

# El plan de Alfredo Cornejo para sumar programadores y soldados voluntarios a la Policía

06/08/2024



El Gobierno provincial busca agilizar la **incorporación de reclutas policiales** con perfiles específicos. En tal sentido, la búsqueda del Ministerio de Seguridad apunta a tres tipos de potenciales interesados: estudiantes avanzados en carreras vinculadas a criminalística, ciencias forenses, **investigación e inteligencia criminal**; personas con conocimiento y capacidades relacionadas a desarrollo y manejo de **tecnología aplicada a la seguridad**; personas que pasaron por el **servicio militar voluntario** y cuenten con experiencia operativa de campo y estratégica.

En todos los casos, tendrán la posibilidad de ingresar a la Policía de Mendoza en carácter de Auxiliar, *“previa aprobación de un curso de capacitación impartido por el Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP), cuya duración puede ser inferior a los seis meses, en función de las capacidades adquiridas del postulante relacionadas a la actividad propia de la fuerza policial”*.

En tal sentido, las autoridades consideran *“viable que el proceso de enseñanza-aprendizaje para Auxiliar de Policía, puede desarrollarse en un tiempo menor a los seis meses, conforme el análisis realizado por el equipo técnico-pedagógico de este Instituto Universitario de Seguridad Pública en función de los conocimientos previos que poseen los postulantes y la carga horaria en doble jornada prevista en este caso”*.

Así quedó establecido en el **decreto 1.445 del Ministerio de Seguridad y Justicia**, publicado este martes en el Boletín Oficial y firmado por el gobernador **Alfredo Cornejo** y la titular de la cartera, **Mercedes Rus**.

*“En orden a eficientizar las convocatorias destinadas a la incorporación de miembros de la policía en general, se hace pertinente incorporar al Decreto Reglamentario 2920/99 la posibilidad de aprovechar estudiantes avanzados en carreras vinculadas a criminalística, ciencias forenses, investigación e inteligencia criminal, así como personas con conocimiento y capacidades relacionadas a desarrollo y manejo de tecnología aplicada a la seguridad. Por otra parte, la modificación en el reglamento nos permitirá ampliar la convocatoria a favor de quienes han pasado por el servicio militar voluntario y que, con experiencia operativa de campo y estratégica, manifiestan intenciones de incorporarse a la policía de Mendoza”,* destaca el decreto en sus considerandos.

En ese contexto, el artículo 1 del decreto establece que el curso de capacitación técnico-práctico podrá tener una

duración inferior a los seis meses en los siguientes casos:

- Postulantes a auxiliares de la policía cuando acrediten cumplimiento de **instrucción militar voluntaria** y/o instrucción en tácticas y técnicas propias de las fuerzas de seguridad.
- Postulantes a auxiliares destinados a la Dirección de Investigaciones cuando se trate de estudiantes que acrediten al menos tres años de cursado de carreras vinculadas a **criminalística, ciencias forenses, investigación e inteligencia criminal**.
- Postulantes a auxiliares destinados a la Subsecretaría de Tecnología aplicada a la Seguridad que acrediten **conocimiento y formación técnica de base en informática y tecnologías de información y comunicación (TIC's)**.

En este último caso, el decreto resalta que al tratarse de personal cualificado y con formación técnica de base (sobre las que actualmente existe una mayor demanda laboral que oferta), se debe garantizar *“un escalafonamiento cualificado y con estado policial que permita el desarrollo profesional del recurso humano con el manejo de información y sistemas críticos que hacen a la Seguridad Pública de la Provincia”*.

## El decreto

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-plan-de-alfredo-cornejo-para-sumar-programadores-y-soldados-voluntarios-a-la-policia/>